

Boletín de Prensa No. 43

Boletines de Prensa 2016

Enviado por : Carlos Alberto Muñoz Henao

Publicado el : 11/7/2016 9:40:00

Derecho recibe renueva su acreditación en Alta Calidad.

PROGRAMA DE DERECHO RE-ACREDITADO EN ALTA CALIDAD



Mónica Lucía Granda Viveros, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Luis Amigó.

El Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 11957 del 16 de junio de 2016, renovó la acreditación de Alta Calidad para el programa de Derecho de la Funlam por 6 años.

Entre los parámetros destacados para tal determinación se encuentran: la solidez y competitividad del pregrado; los avances en temas de investigación; el fortalecimiento de la proyección social del programa a través de las jornadas jurídicas que desarrolla el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación; la participación en redes y movilidad internacional; la calidad del grupo docente donde se encuentran jueces, con jueces y magistrados; los recursos físicos y tecnológicos para la docencia y la práctica profesional; y el impacto que tiene el graduado amigoniano dentro de la sociedad.

Con 16 años de existencia y siendo una facultad todavía joven a comparación con otras instituciones que llevan más años de constitución, la Facultad de Derecho de la Funlam es reconocida por sus altos estándares de calidad y por la competitividad de sus profesionales. “Estamos en el tope de las

grandes facultades, teniendo en cuenta que hay otras instituciones con muchos más años de haberse creado y con la misma certificación, argumenta Lucía-a Granda Viveros, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Luis Amigó.

La Decana habla con orgullo de las ventajas que la acreditación le trae a los estudiantes a futuro: "Los beneficios para los estudiantes de universidades acreditadas son muchos, entre ellos la posibilidad de tener doble titulación gracias a convenios con otras institucionales a nivel internacional, acceder más fácil a créditos para estudio y ser reconocidos con el prestigio de haberse formado en una institución que tenga programas con los estándares de calidad que pide el Ministerio de Educación".

Y si de valor agregado se trata, el perfil amigoniano hace que nuestros profesionales se distingan por trabajar desde el ser humano y proyectarse socialmente, generando un impacto más sostenible y trascendente. Muestra de lo anterior son los jueces, fiscales, registradores, docentes, litigantes y demás, que se dedican a realizar un buen trabajo y llevan en alto el nombre de la Funlam.

Qué significa la Acreditación de Alta Calidad

Es una certificación que expide el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional a las universidades cuyos programas académicos que cumplen con niveles de calidad superiores a los que se exigen para obtener el funcionamiento.

Las licencias de funcionamiento de los programas se otorgan por medio de las resoluciones de registro calificado (Códigos SNIES) expedidas por el MEN. Por tanto, el registro calificado supone el cumplimiento de condiciones o estándares mínimos de calidad.

Pero si las instituciones o los programas consideran que tienen unos niveles de calidad superiores a los estándares mínimos de manera voluntaria pueden decidir si se someten a los procesos de acreditación en alta calidad. Es ahí donde el programa de Derecho de la Funlam, como otros pregrados de la Universidad, de manera voluntaria buscan este reconocimiento como una forma de validar la calidad del proyecto educativo de la Luis Amigó.

De acuerdo con la legislación colombiana, "la Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social".

Á,

Fecha de emisión: martes 12 de julio de 2016.
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Redacción: Andrea Jiménez Franco
Edición: Carlos Alberto Muñoz Henao
Teléfono: 3849739

jefe.comunicaciones@amigo.edu.co

Á,